



EXP-UNC:0015181/2017

CÓRDOBA, 18 AGO 2017

VISTO

Que la Srta. Laura Isabel CACERES, Legajo 30901317, ha solicitado EQUIVALENCIA de las asignaturas: Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea; Psicoestadística Descriptiva e Inferencial; Problemas Epistemológicos de la Psicología; Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; Psicología Social; Metodología de la Investigación Psicológica; Prueba de Suficiencia de Idioma: Inglés; y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas: Psicología y Comunicación; Análisis de la Comunicación II; Epistemología de las Ciencias Sociales; Antropología Socio-cultural; Psicología Social; Taller: Metodología de la Investigación Aplicada; Inglés, de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Córdoba; así como los programas oficiales de las mismas.

Que las materias otorgadas en carácter de equivalencias se deberían acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberían rendirse cuando se hayan aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad.

Que los profesores a cargo de las cátedras correspondientes a las asignaturas para las que se solicitan las equivalencias se han expedido respecto a las mismas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencia a la Srta. Laura Isabel CACERES, Legajo 30901317, en las asignaturas Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana con una calificación de 7 (siete) puntos y Prueba de Suficiencia de Idioma: Inglés con una calificación de Aprobado.

ARTÍCULO 2º: Otorgar equivalencia en la asignatura Psicoestadística

EXP-UNC:0015181/2017

Descriptiva e Inferencial PREVIO COLOQUIO de los temas "Estimación de Parámetros y Prueba de Hipótesis".

ARTÍCULO 3º: Otorgar equivalencia en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica PREVIA EVALUACIÓN escrita y oral sobre determinados temas (presentación de anteproyecto y evaluación escrita sobre paradigmas y diseño de investigación).

ARTÍCULO 4º: No otorgar equivalencia en las asignaturas Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea; Problemas Epistemológicos de la Psicología; Psicología Social.

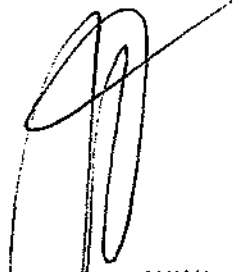
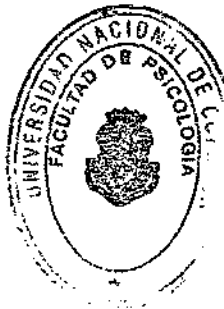
ARTÍCULO 5º: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que el alumno haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº **1329**



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA PERGOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA